El profesional especializado de la Estrategia de Comunicaciones y la directora administrativa y financiera del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH

En cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, el Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 60 del 30 de marzo de 2020 del CENTRO

CERTIFICAN:

Que la Estrategia de Comunicaciones requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para realizar el registro fotográfico y audiovisual, así como la operación del drone para capturar imágenes y videos aéreos, la edición y finalización de piezas audiovisuales de las actividades de la entidad asignadas, en el marco del proyecto de inversión denominado "Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional". y cuyo perfil requerido es: Título profesional en el área del conocimiento Bellas Artes o Ciencias Sociales y Humanas; Título de Formación Avanzada o Postgrado en la modalidad de especialización en el área del conocimiento Bellas Artes o Ciencias Sociales y Humanas o su equivalencia en experiencia según resolución 005 del 13 de enero de 2025 con 15 meses de experiencia profesional

Que conforme con la justificación presentada por el área solicitante de la contratación en los estudios previos y una vez verificada la planta de personal de la Entidad de acuerdo con el Manual de Específico de Funciones y Competencias Laborales del Centro de Memoria Histórica vigente, se manifiesta que:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	**X**
En la Planta de empleos de la entidad, no existe personal suficiente de acuerdo con la justificación presentada por la dependencia contratante.	
En la planta de empleos del CNMH, no existe personal de planta con el perfil requerido con un grado de especialización	

Conforme con lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025), de acuerdo con el objeto contractual, perfil y requisitos suministrados por la dependencia solicitante.

Daniel Polanía Castro
Profesional especializado
Estrategia de Comunicaciones

Ana María Trujillo Coronado
Directora administrativa y financiera

Vo.Bo. Verificación Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales: 341-2025
Nombre: *Luz Patricia Arias Caicedo*
Empleo:.